



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 69/2018

En San Pablo a 11 de Octubre de 2018, siendo las 11:24 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 69 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

INASISTENCIA

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

OTROS ASISTENTES.

Sra. María Imilmaqui y Sra. María Maripán.

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada señaló que se envió al asesor jurídico un pronunciamiento jurídico respecto a la eventual aprobación de modificación presupuestaria del Departamento de Educación, cuando los recursos involucrados ya fueron utilizados y cancelados respectivamente. Sin embargo dentro de la presente semana se enteró que los recursos no habían sido cancelados sino que se encuentran devengados, y es por ello que solicitó la asistencia de la jefa de administración y finanzas del DAEM Srta. Macarena Muñoz Ojeda.

En lo que se refiere al pronunciamiento jurídico, para los efectos de rendición financiera, respecto a cambio de ítem de gastos de Proyecto de Junta de Vecinos de Purrucahue para la adquisición de semillas para sus socios, y que inicialmente utilizaría los recursos aprobados por el Concejo Municipal, en cancelar servicios de traslado de trigo para molienda, y no pudo ser utilizado en este ítem, el asesor jurídico señaló que no sería procedente y se debería hacer un nuevo proyecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau no comprende por qué se debe presentar un nuevo proyecto, cuando los recursos igualmente serán utilizados en beneficio de los socios de la junta de vecinos de Purrucahue. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores concuerda con el pronunciamiento del asesor jurídico, porque se está realizando otra actividad, distinta a lo que solicitó en su inicio. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber qué dice el reglamento de este concejo al respecto, como una forma de saber que tienen que hacer las organizaciones cuando se presente una situación de este tipo, y a la vez cómo deben actuar los Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existe un reglamento de aporte y subvenciones que data del año 2007 que debe ser regularizado porque la cantidad de organizaciones que han solicitado aportes para el año 2019 es enorme, e incluso existen algunos proyectos que están mal elaborados y otros ni siquiera aportan capital propio para desarrollar su proyecto. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que todos esos aportes 2019 serán analizados junto al departamento de finanzas, para ver a quienes se otorgan aportes y el monto a entregar.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay comprende que el departamento de finanzas desea ordenarse respecto a los aportes para organizaciones año 2019, e incluso se publicó

a través de las redes sociales, pero no existió una orientación ni se compartieron criterios para la formulación de los proyectos, por ejemplo en el monto máximo a solicitar. Recordó que en los años anteriores se formaba un diálogo entre las organizaciones, el Alcalde y el jefe de finanzas, para definir y discutir el monto que se podía aportar. Otra alternativa que hubiera sido muy positiva, es la postulación a fondos concursables. Lamentablemente ha sido bastante irresponsable del equipo de comunicaciones o finanzas, al haber lanzado una publicación en la cual hoy día las organizaciones han solicitado su subvención para el próximo año.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que las subvenciones se incluyen en el presupuesto 2019 y deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, una vez que se apruebe el presupuesto, en cambio los aportes se otorgan a las instituciones que por ejemplo deben participar en campeonatos, o preparar una actividad anual importante. Concuera en que no se aclaró bien a las distintas organizaciones sobre el monto al cual podían postular y cómo desarrollar el proyecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, indicó que es él, quien propone el presupuesto de la comuna, y si bien es cierto se recibieron todas las subvenciones, se analizará cada una de ellas y se realizará el corte de acuerdo al presupuesto, por ejemplo no se podría entregar 12 millones de pesos a una junta de vecinos, porque sería ilógico. Agregó que otro de los temas a analizar, será la creación de los fondos concursables FONDEVE, FONDECO y FONDEPO, como se hacía hace años atrás.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita que los aportes a instituciones puedan ser equitativos, porque existen algunas organizaciones que nunca han solicitado aportes y ahora lo han hecho. En cuanto a las organizaciones deportivas, conoce muy bien el gasto que realizan durante todo el año. Recordó que en años anteriores, cuando se postulaban a los fondos concursables FONDEVE, FONDECO y FONDEPO, le manifestó al ex alcalde Sr. Omar Alvarado, que no era partidario de esta iniciativa porque los recursos que se entregaban eran bajos.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que de acuerdo a los proyectos presentados ante la Subdere, se adjudicaron recursos por un monto de 9 millones de pesos, para el mejoramiento del sistema de agua potable de Trumao. También se aprobaron recursos por un monto de 17 millones de pesos, para la construcción de red de agua potable del "Comité de agua potable el Esfuerzo" de Quilén. Actualmente se encuentran con la Recomendación Satisfactoria "RS", el proyecto de electrificación para el sector costa 2 de la comuna de San Pablo, por 77 millones de pesos, y el proyecto de electrificación sector costa 1, por un monto de 300 millones de pesos. Por lo tanto el municipio realizará las gestiones para solicitar los recursos ante el Gobierno Regional.

Con respecto al proyecto de electrificación del sector llano, se realizaron algunas observaciones, por lo tanto están a la espera de subsanarlos antes de fin de mes.

A continuación otorga la palabra a la jefa de administración y finanzas del DAEM Srta. Macarena Muñoz Ojeda, para explicar la modificación presupuestaria.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda manifestó que tiene en su poder un listado de 26 facturas por un total de 18 millones de pesos que se encuentran devengados, por lo tanto es necesaria la aprobación de esta modificación presupuestaria para poder cancelar estas facturas. En el caso que la modificación no se aprobará, agregó que tendrá problemas con las remuneraciones del presente mes, por los ítems que contraloría ordenó ajustar.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada indicó que en la sesión anterior, la Srta. Macarena Muñoz omitió la información en la cual se indica que los 18 millones de pesos se encuentran devengados, no pagados, que es muy diferente.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que como cuerpo colegiado se encuentran en la obligación de hacer cumplir lo que establece la ley que los rige, con respecto a las modificaciones presupuestarias que tienen que aprobarse antes de realizar un gasto. Agregó que le llama la atención que en un organismo como el DAEM no se haya realizado este proceso modificadorio con la antelación requerida. Insiste en que aquí se contrató un servicio, se compró y entregó el uniforme, y recién ahora se solicita al Concejo Municipal, aprobar esta modificación presupuestaria. Además aquí se está hablando de un tema administrativo y no se trata de un tema de voluntades de este Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau Manifestó que le llama la atención que la jefa de administración y finanzas llegue sola a exponer sobre estas materias, cuando también existe una jefatura que es el Sr. Raúl Julián Beltrán. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que en la sesión anterior se explicó a los Concejales que los uniformes habían sido pagados, lo cual generó dudas en este cuerpo colegiado, por lo tanto alguien debe explicar esta materia como corresponde. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicitó que pudiera asistir a esta sesión, el director de control, para explicar los términos “devengado” o “pagado”, y si el Concejo municipal puede aprobar esta modificación o no.

La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que aquí hubo situaciones que se produjeron, y no se regularizaron en su debido momento. Lo que solicita la Srta. Macarena Muñoz, es la voluntad del Honorable Concejo Municipal para poder resolver esta situación, para luego pagar a los proveedores por los productos que ya fueron entregados. Si bien existió una omisión en la sesión anterior, ésta no fue malintencionada en ningún caso. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que aquí se pueden pedir muchos actos de buena voluntad, pero la ley les prohíbe hacer actos de buena voluntad como éste.

El jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, Sr. Miguel Raddatz Tereucán, también desea apelar a la buena voluntad, y reconoce que en ningún momento hubo intención de

dolo, de parte de la Srta. Macarena Muñoz. Añade que, y haciendo un mea culpa, cuando la Srta. Macarena Muñoz asumió el cargo de jefa de administración y finanzas del DAEM, fue egoísta y no le entregó el apoyo que correspondía, para su gestión.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay entiende todos los actos de buena voluntad que puedan tener, y de hecho han tenido la voluntad de solicitar al Alcalde no llevar a votación esta modificación, mientras no se tengan todos los antecedentes a la mano. Considera impresentable que se haya dejado a la funcionaria para exponer hoy día, y no haber hecho las reuniones anteriores para coordinarse con el asesor jurídico para tener una respuesta convincente. Por otra parte considera que los directores de establecimientos educacionales, debieran tener una cierta sintonía de trabajo en conjunto con el jefe del DAEM y elaborar un programa de actividades calendarizado. Añadió finalmente que en las capacitaciones han sido muy claros, en el deber que tienen los Concejales de fiscalizar, de lo contrario haría uso de abandono de deberes.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada informó al Alcalde, que quedó pendiente el avenimiento del Sr. Erwin catalán Oyarzo, que tiene que ser aprobado por el Concejo municipal, porque es una sentencia judicial. De aquí en adelante el Sr. Catalán será contratado con recursos municipales y mediante el código del trabajo. Aclara que esto no es una transacción extrajudicial ni ante notario. Dentro de la sentencia, la magistrado dio un plazo que se cumplió ayer 10 de octubre, para suscribir el contrato de trabajo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu tiene entendido que aquí se llegó a un acuerdo, por lo tanto no habrían alcanzado a llegar a la sentencia. Además, y mediante una conversación que sostuvo con el abogado Rodrigo Barrientos de la Asociación Chilena de Municipalidades, éste le indicó que las conciliaciones no pasan por acuerdo del Concejo Municipal, sí las transacciones judiciales. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó primeramente que una transacción extrajudicial es un acuerdo en el cual ambas partes firman una escritura pública ante notario, que luego es llevada ante el tribunal y pasa por autoridad judicial. En cambio la conciliación es judicial, porque quien hace de notario y ministro de fe, es la magistrado y no hay nada que esté contra derecho. Añadió que aquí se está pidiendo que el Concejo Municipal pueda aprobar esta conciliación, para regularizar administrativamente este tema.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que en caso de conciliación del Sr. Retamales, se solicitó ante el Concejo Municipal, aprobar los términos en que se realizaría, pero ahora en este nuevo caso, la conciliación ya se realizó. La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que la otra alternativa sería entrar en desacato y demanden al municipio, que deberá cancelar aproximadamente 30 millones de pesos, junto a cerca de cinco años de cotizaciones previsionales, porque por lo menos este juicio duraría un año más.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que desde un tiempo a la fecha. Siempre se está cayendo en los mismos errores. Ahora llegó el abogado a dar cuenta de lo que ya estaba finiquitado. Por lo tanto sugiere que con anterioridad se realice un trabajo coordinado con jurídica y control, para luego informar ante este cuerpo colegiado, y así votar con tranquilidad y debidamente informado. Finalmente indicó que para evitar que esto continúe dilatándose, por última vez votará esta conciliación bajo los términos en el cual se presenta.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu también votará a favor de esta conciliación, como una forma de evitar que el municipio sea demandado, incurriendo en un gasto mayor de recursos. Solicitó al Alcalde, no volver a encontrarse con otra sorpresa de este tipo, porque desde que asumió, han tenido que resolver varias causas en tribunales y también ante Contraloría.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que de un tiempo a la fecha se ha hecho una costumbre el tema de la improvisación y poca seriedad, puesto que este tema no se encontraba en la tabla para su aprobación y no tenía la información necesaria. Agregó que al igual que sus colegas Concejales, también debe realizar las consultas jurídicas para evitar caer en posteriores sanciones. Por lo anterior no aprobará esta conciliación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que, en vista de los argumentos proporcionados por el abogado durante la semana pasada, por el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada y por la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, aprobará esta conciliación, pero comparte plenamente todo lo expresado por sus colegas Concejales. Sugirió que en futuro se pueda contar con toda la información en su momento y exista una mayor coordinación al tratar este tipo de materias porque no es la primera vez que sucede. Todo esto lo dice con el ánimo de mejorar. Indicó además que en este acuerdo no puede votar el Alcalde porque es la contraparte de esta conciliación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, manifestó que el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dice que este tema no estaba en tabla, pero sin el ánimo de entrar en polémica, le respondió que cuando él ha presentado muchos aportes, que tampoco han estado en tabla, y ha tenido la deferencia de colocarlo sobre tabla, por lo tanto lo tendrá presente cuando el Concejal Sr. Elías Huanquilén solicite colocar sobre tabla algún proyecto. Por otro lado el Concejal Sr. Alonso Rivera menciona que desde que asumió el Alcalde, han aparecido una serie de casos judiciales, pero tampoco ha escuchado un pronunciamiento de su parte, cuando han llegado los procesos judiciales que vienen desde la administración anterior.

Recordó que en la sesión anterior dio cuenta ante este Concejo Municipal, sobre una deuda que ahora debe asumir él, e incluso ha recibido órdenes de arresto por culpa de la mala administración anterior, por lo tanto solicita ser un poco más objetivo en este aspecto.

4º Punto.

Asuntos Varios

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea recordar que el Alcalde es quien preside el Concejo Municipal, por lo tanto está dentro de sus facultades en colocar sobre tabla las materias o proyectos que desee. Lamentablemente se está haciendo una práctica, que cada vez que un Concejal presenta alguna moción u opinión, recibe réplicas de parte del Alcalde, lo cual no habla bien de su administración. Agregó que cuando los Concejales hacen una crítica, están aplicando su deber legal que les corresponde como cuerpo colegiado.

En otro tema, informó que el jueves pasado, los dirigentes de Quilquilco le manifestaron que el Puente Pitra había colapsado, razón por la cual, y en su calidad de presidente de la comisión de Infraestructura, se contactó con personal de Vialidad y Carabineros, para tomar los resguardos necesarios, todo gracias a un trabajo coordinado que pudo realizar con los dirigentes de ese sector, entre ellos el presidente de la Comunidad indígena Kiñe Ruca, Sr. Joel Canquil, el presidente de la Comunidad Indígena Jotun Mapu de Quilquilco, Sr. Héctor Imilmaqui.

Saludó también a las dirigentes de la Comunidad Indígena Mul Tuwun, Sra. María Imilmaqui y María Maripán, que están presentes como público oyente en esta sesión. Informó al Alcalde y sus colegas Concejales que ayer se vivió una situación bastante molesta, porque en la reunión del Consejo de Comunidades en Osorno, donde llegaron cerca de 50 dirigentes, estaba considerada y se agendó con una semana de anticipación, la presentación del Sr. Felipe Reyne, relacionada con el PLADECO, pero no llegó porque estaba en otra reunión en el sector costa, por lo tanto una vez más este municipio incurre en ciertos intervencionismos de divisiones al interior de las comunidades. Toda esta situación tiene muy molestos a los dirigentes de las comunidades que solicitarán una reunión aclaratoria al respecto. Añadió que las relaciones están rotas en este momento porque el Alcalde no ha hecho un trabajo de poder acercarse a conversar con las comunidades. También existe una carta de la presidenta del Consejo de Comunidades que no se ha leído en esta sesión y tampoco se ha dado respuesta. Finalmente estas actitudes solo terminan alejando a las comunidades.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la reunión de ayer en Quilacahuín, donde asistió el arquitecto Sr. Felipe Reyne, fue pactada el 10 de septiembre del presente año, en una reunión sostenida con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y además los funcionarios dependen del Alcalde. Solicita que toda vez, que requieran de la participación del personal municipal en reuniones, se canalice a través de la oficina de partes y Alcaldía, porque ese es el conducto regular. Agregó que llama la atención que justo cuando el municipio programa una reunión, en paralelo el Consejo de Comunidades programa otra. Agregó que como Alcalde solo busca iniciativas que vayan en directo beneficio de los vecinos. La reunión de ayer en Quilacahuín, que es parte de la primera mesa intersectorial

que realiza este municipio, fue muy importante porque asistieron todas las empresas forestales y de pisciculturas que trabajan en la comuna, donde se llegó a grandes acuerdos, lo cual es valorable porque va en directo beneficio de las comunidades del sector costa principalmente.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que cuando se hizo la presentación de cómo se elaboraría el PLADECO, se habló que tenía que ser participativo, pero a la fecha no ha habido nada de eso, salvo reuniones con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y los deportistas. Además ayer en ningún momento se trató algún tema relacionado con el PLADECO. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ayer lamentablemente por un tema de tiempo, no alcanzó a abordarse el Plan de Desarrollo Comunal, que estaba considerado en el programa. No comprende porque el Concejal Sr. Osvaldo Soto siempre ve todo negativo.

La vecina Sra. María Maripán, autorizada por el Concejo Municipal para hacer uso de la palabra, expresó que el Sr. Felipe Reyne comprometió su asistencia para la reunión de ayer, pero no llegó, por lo tanto eso es muy poco serio, sobre todo para las personas que viajaron de muy lejos, como es su caso. La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que sostuvo una amplia conversación telefónica con la presidenta del Consejo Mapuche Sra. Edith Canio Quiniaio, en la cual le solicitó poder flexibilizar el horario de la presentación del joven Felipe Reyne, pero no se pudo llegar a un acuerdo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay explicó que la reunión se acordó el martes de la semana pasada, y el Sr. Felipe Reyne dijo que no tenía problema alguno en participar en este encuentro, donde tendría el horario de 09:30 a 11:00 hrs para exponer. La primera reunión era de acercamiento con todos los dirigentes de las comunidades indígenas, por lo tanto ayer era la oportunidad de dar a conocer la elaboración del PLADECO, que luego las comunidades transmitirían a sus socios en los diferentes territorios. Mencionó que este municipio se dice que es de puertas abiertas y de participación pero en la realidad eso no es así, tampoco se priorizó este tema.

Recordó que cuando asumió como Alcalde, la presidenta del Consejo de Comunidades sostuvo una audiencia con él y le dio a conocer el programa de trabajo que se realiza, es por ello que si el día de mañana las comunidades no quieren trabajar con el municipio, es porque el Alcalde no está dando los pasos correspondientes para que eso suceda.

Desea aclarar muy bien que aquí esto no se trata de un tema político, porque el Sr. Omar Alvarado en todos los períodos que estuvo como Alcalde, asistió a cuatro o cinco reuniones del Consejo Mapuche, y solamente fue cuando lo invitaban, porque esta organización indígena es autónoma.

Recordó también que una sola vez se invitó a los Concejales y eso fue cuando se desarrolló un proceso de consulta. Además acá no ve a ningún Concejal que se sienta ofendido porque no son invitados por el Consejo de Comunidades, solamente el Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau insiste en que no puede conocer como trabaja el Consejo Mapuche, porque no lo invitan.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea referirse a un tema que últimamente está apareciendo en las redes sociales, donde culpan de ello a las autoridades, como es el caso del sistema de salud, por ejemplo la mala atención en SOME, la mala atención de ambulancia, y el servicio de urgencia.

Manifestó que existe un Director del Cesfam, un jefe de personal y un jefe de urgencia, quienes deben tomar medidas sobre esta situación que está sucediendo, porque no se ve un cambio positivo.

La semana pasada solicitó información con respecto al nuevo camión tolva que sufrió un desperfecto, y donde hoy se entregarían mayores antecedentes como por ejemplo el costo de su reparación o si existen seguros comprometidos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la empresa Kaufmann aún no entrega el informe respectivo. Con respecto al tema de salud, señaló que han hecho lo posible por mejorar el sistema local, pero este es un problema de país. Lamentablemente las redes sociales pueden decir muchas cosas, pero no todo lo que se informa es verídico. Han tratado de buscar a un médico que atienda desde las 08:00 hrs hasta las 17:00 hrs., pero no existen profesionales disponibles para trabajar en el sector público.

Han solicitado además una nueva ambulancia, que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Salud Osorno, llegaría en el mes de marzo de 2019. Se tuvo que asumir la deuda en materia de salud, que ascendía a 115 millones de pesos. También se compraron sillones dentales nuevos y próximamente llegará un furgón nuevo para que el personal de salud pueda realizar sus rondas médicas con mayor seguridad. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores informó que hasta la fecha ha entregado tres currículum de médicos Venezolanos, al director del Cesfam Sr. Claudio Tapia.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro primeramente solicita las disculpas correspondientes por su atraso, pero luego de su arribo desde Valparaíso tuvo que pasar a control médico en el hospital de Osorno, donde lo atendieron a las 10:45 hrs. En otra materia, solicita mayor información respecto a la reunión de ayer miércoles en Quilacahuín y los acuerdos suscritos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se dio lectura a las excusas del Concejal Sr. Fernando Heckmann el día de ayer en la reunión. Con respecto a los temas abordados en la reunión intersectorial, informó que se elaborará un acta que luego será entregada a cada uno de los Concejales y entre los grandes acuerdos se habló del respeto en la carga de los camiones de forestales y empresas acuícolas. También se analizó la presentación de solicitudes ante el gobierno central, para la construcción de puentes de hormigón. Una empresa también se ofreció a aportar con el acopio de ripio en el sector de Quilacahuín para el mejoramiento de los caminos vecinales.

Otra empresa se comprometió en ayudar a cancelar los costos de un laboratorio para examinar los pozos que existen en el sector costa. En resumen esta reunión fue muy provechosa para este municipio. Lamentablemente no estuvieron presentes las autoridades de gobierno, pero que fueron invitadas, entre ellas el Seremi de transporte, de Obras Públicas y el Director Regional de Vialidad, por lo tanto eso es inaceptable, y lo mencionó también en aquella reunión., porque ni siquiera presentaron sus respectivas excusas. Es por ello que presentará un reclamo formal ante el Intendente Regional.

Finalmente indicó que se está invitando a los Concejales a dos charlas ampliadas por el tema del PLADECO, la primera el sábado 20 de octubre en el Liceo Fray Pablo de Royo y la segunda el sábado 27 del presente mes en el sector costa de Quilacahuín.

El Concejel Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que el Alcalde en reiteradas ocasiones se ha referido a la anterior administración del ex Alcalde Sr. Omar Alvarado Agüero, lo cual ya no debiera ser tema de discusión o análisis a estas alturas. Agregó que no siempre estuvo de acuerdo en algunos temas con el ex Alcalde Alvarado y se lo dijo en su oportunidad.

La Concejel Sra. Cristina Ríos Vives desea conocer mayor información con respecto a las obras del Cementerio Municipal y cuando será la fecha de inauguración. También desea saber qué pasará con el corte de árboles de este campo santo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la obra ya se encuentra recepcionada y se aplicaron todas las multas al contratista por un monto aproximado de 8 millones de pesos, y este proyecto ya se encuentra rendido ante el gobierno regional. Con respecto al tema de la inauguración, aún no se ha analizado, y lo mismo sucede con los refugios peatonales. En lo que se refiere al corte de árboles, se deberá llamar a licitación.

En otro tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que los vecinos de Quilén, Trecaimo y Hueleco, le han manifestado que se están robando los paneles solares que tienen las nuevas garitas peatonales, lo cual es muy lamentable.

El Concejel Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que casos similares han ocurrido en otras comunas, donde han optado por aumentar la altura de estos paneles solares, con lo cual además se aumentaría el radio de iluminación, por lo tanto sería una buena alternativa a implementar en esta comuna.

El Concejel Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que en los dos días de capacitación que sostuvo el Valparaíso, básicamente correspondió a la continuidad de la actividad realizada en Puerto Montt. El primer día fueron recibidos por los Senadores, donde estuvo presente el Sr. Rabindranath Quinteros, Carolina Goic, Manuel José Ossandón, Guido Girardi y Alejandro Guillier, quien dictó una charla.

Los congresistas se ofrecieron a colaborar en la iniciativa y trabajo que llevan adelante los Concejales de Chile, pero en la práctica no se vio un compromiso real, por ejemplo el

Senador José Manuel Ossandón dijo que los Concejales estaban mal enfocados y no existía un buen futuro en la iniciativa, por lo tanto considera que no fue un gran aporte. Al día siguiente fueron recibidos por los diputados Sr. Matías Walker, Sr. Gabriel Ascencio, Sr. Fidel Espinoza, Sr. Boris Barrera, Sr. Manuel Monsalve, Sra. Catalina Del Real, Sr. Ricardo Celis, y Sra. Karin Luck, quienes mostraron una absoluta disposición.

El Diputado Sr. Gabriel Ascencio se comprometió a elaborar una agenda corta y programar una pronta reunión de la comisión de Concejales con la comisión de Gobierno, para preparar un anteproyecto.

Pasando a otro tema, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores informó que estuvo conversando con los dirigentes deportivos de Chanco, quienes le comunicaron que el tramo de camino entre la ruca de la Comunidad Indígena y la Posta de salud del Sector, está quedando muy angosto, producto de la gran cantidad de matorrales que están creciendo en ambos lados de esta ruta, por lo tanto solicita ver a través de Vialidad, la posibilidad de dar solución a este problema, que se acrecienta sobre todo durante los fines de semana, cuando se programan partidos de fútbol en ese sector y llegan muchos vehículos.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu insistió en la posibilidad de realizar las gestiones para lograr abrir la calle Covarrubias y Barroso, que permitirá contar con una salida alternativa para los vecinos de Villa Tralmahue y El Arrayán.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se está trabajando en la apertura definitiva de ambas calles, con expropiaciones de por medio y la topografía correspondiente. Informó además que próximamente se comienzan los trabajos de ampliación de la Planta Elevadora de Aguas Servidas, PEAS Pilmaiquén, que beneficiará a los vecinos de las nuevas viviendas que se construirán a un costado de la carretera. La empresa que se adjudicó esta licitación es de Santiago y el monto asciende a 232 millones de pesos. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores finalmente indicó que con respecto al futuro análisis de las nuevas plantas de este municipio, le gustaría mantenerse informado.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar el avenimiento judicial celebrado entre Don Erwin Catalán Oyarzo y la Ilustre Municipalidad de San Pablo, causa judicial RIT 0193-2018, caratulada Catalán con Municipalidad de San Pablo. Se hace presente que este acuerdo contó con el rechazo del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay y el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau se inhabilita por ser representante legal de este municipio.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a La Asociación de Rayuela San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para financiar campeonatos locales, participación en campeonatos regionales y nacionales, junto a la mantención de su recinto deportivo.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Rayuela Trecaimo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para financiar costos de traslado hasta la ciudad de Concepción, y así participar en campeonato nacional de clubes campeones, a realizarse entre los días 5 y 9 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Currimahuida, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para la adquisición de materiales de construcción, que irán en beneficio de una vecina de ese sector rural, que perdió su vivienda en un voraz incendio.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Alonso Rivera Malpu y Sr. Osvaldo Soto Flores, para asistir a seminario denominado "Taller descentralización Consejo Regional, Alcaldes y Concejales Región de Los Lagos, el cual se realizará los días 18 y 19 de octubre del presente año 2018.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión ordinaria N° 70, en la sala de sesiones del municipio, el próximo jueves 18 de octubre a las 09:00 hrs en primera citación y 09:30 hrs en segunda citación.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:00 hrs.

Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal